



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JFB/FJTC/amp.-

LOTA, 10 de Enero 2019

DECRETO N° 257 ©

Vistos:

✓ a) Por tener que viajar a la Ciudad de Santiago para asistir Encuentro Nacional de Desarrollo Comunitario organizado por el Ministerio de Desarrollo Social con el Apoyo de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, Asociación Chilena de Municipalidades y la Asociación de Municipalidades de Chile, en cometido funcionario institucional; viajando en avión el día 13/01/2019 en vuelo de las 16:21 hrs desde Concepción a Santiago y regresando el día 15.01.2019 en bus a las 23:45 hrs desde Santiago.

✓ b) Formularios detalle cometido a cumplir de fecha 12/12/2018, autorizados por el Sr. Alcalde.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de toma de razón.

f) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase, Cometido funcionario a **FABIOLA ANDAUR LETELIER**, Directora de Desarrollo Comunitario Planta Grado 6° EMR, por tener que realizar actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo proporcionase, 2 Viáticos Completos por los días **13 y 14.01.2019** y 1 Viático Parcial equivalente al 40% por el día **15/01/2019** más gastos de traslado.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems, **215-21-01-004-006-001-** "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta, **215-22-08-007-000-000** "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto municipal año **2019**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE



V° B° CONTROL

MILLISEN MORAGA AZOCAR

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección Control
- Depto. Personal
- Adquisiciones
- Archivo.-
- Siaper
- Pág. Web.-